



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar



"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

Ciudad de Buenos Aires, 31 de julio de 2013

RESOLUCION AGT Nº 123 /2013

VISTO:

Lo dispuesto por los art. 124 de la Constitución de la Ciudad y artículos 1, 3, 17, 18 y concordantes de la Ley 1903, la Res. CMCABA Nº 114/2013, y la convocatoria a brindar el auspicio de esta Asesoría General Tutelar al "**Simulacro de Juicio por Jurado**", impulsado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de su titular, Dra. Gisela M. Candarle.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Tutelar tiene a su cargo la responsabilidad institucional de velar por la protección y realización de los derechos de las personas menores de edad y que padecen afecciones en su salud mental.

Que en consonancia con su función y misión institucional, es interés de la Asesoría General Tutelar propiciar el impulso de acciones que contribuyan a promover y hacer efectivos los mecanismos que promuevan la plena vigencia de los derechos reconocidos.

Que esta actividad fue aprobada por Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 114/2013, el día 26 de junio del corriente año y tiene por

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

objetivo no sólo servir como un canal de difusión del instituto de "Juicio por Jurado", sino también involucrar a los vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el debate a través de su participación, ya sea activamente en carácter de jurado o como público en general.

Que la Asesoría General Tutelar ha sido convocada a brindar su apoyo institucional a partir de un auspicio en virtud de su función y misión.

Por ello, de conformidad con las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad, y por la ley 1903 Orgánica del Ministerio Público,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Auspiciar el "**Simulacro de juicio por Jurado**", impulsado por la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse el día 28 de agosto de 2013, a las 16hs., en la sala de audiencias ubicada en el segundo piso del edificio sito en la calle Beruti 3345 de esta Ciudad.

ARTÍCULO 2.- Encomendar a la Secretaría General de Política Institucional de esta Asesoría General Tutelar a que comunique la decisión de brindar el apoyo institucional solicitado, a través del correo electrónico proporcionado a tales efectos: justiciaporjurados@jusbares.gov.ar

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 

Alsina 1826, piso 1 · Tel. 11 5297-8015/8016 · agt@jusbares.gov.ar · www.asesoria.jusbares.gov.ar



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

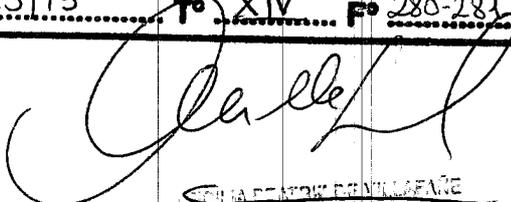
Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

ARTÍCULO 3.- Regístrese, protocolícese, comuníquese a la Secretaría General de Política Institucional, publíquese en la página web del Ministerio Público Tutelar y oportunamente archívese.


Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	123/13	T°	XIV
F°	280-281	FECHA	31/07/13



SECRETARÍA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



